

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA CADIZ. Llevado á las casas de los suscritores...rvn. 13. Los suscritores que lo recogen en el despacho... 12. Para fuera de Cádiz franco de porte... 16.

EL Tiempo

SE SUSCRIBE EN CADIZ. En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151. PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas...rvn. le

NUMERO 1093.

Lunes 6 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

BOLETIN.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 28, 29 y 30.

Siguió en el Congreso bastante animada el debate; mas que por la materia que se discutia, por la importancia de las personas que tomaron parte en la discusion: el Sr. Cobo de la Torre fué el primero que usó de la palabra apoyando el párrafo 8.º del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Su discurso estuvo reducido á probar la ineficacia de los medios empleados por el gefe político en el dia 24 para contener á los alborotadores; ya porque no podia disponer de la fuerza de salvaguardias, ya porque no eran reconocidos como empleados subalternos de su autoridad los celadores de policia; y por último, porque no estaba en su mano disponer de la Milicia nacional.

Habló en seguida el Sr. Argüelles, y ocupó un gran rato la atencion del Congreso, refiriendo menudamente lo ocurrido en el año de 21 cuando S. S., á la sazón Ministro de la Gobernacion, en vez de publicar la pragmática de Carlos III, colocó la artilleria en los sitios más públicos de Madrid. Triste cosa es, y señaladamente para los muchos que entonces no participaban de los negocios públicos por su corta edad, que al cabo de 20 años, y cuando tan urgente es remediar los males que sufre el pais, sacar á plaza sucesos antiguos que debiéramos olvidar enteramente por no renovar odios y pasiones envejecidas que tanto hoy conviene acallar; y culpa grave será de los que promueven estas cuestiones añejas, si en vez de lo que importa, pasan dias y dias sin corresponder á las esperanzas que los pueblos han concebido, despues del convenio de Vergara, de las actuales Córtes.

S. S. se hizo cargo en seguida, de la cuestion de los estados de sitio; se opuso, como era de esperar, á esta medida, sin reparar que en otros tiempos, no solamente la habia aplaudido, sino que habia concedido facultades discrecionales á un gobierno á quien apoyaba, porque en ello creia hacer bien al pais, y salvar de este modo la tranquilidad pública que veia amenazada.

El Sr. Conde de Toreno contestó, como individuo de la comision: y S. S. mostró en su discurso, y en la réplica, tacto parlamentario y erudicion, citando oportunamente dichos antiguos y modernos, amenizando de este modo su peroracion. Se concretó principalmente á explicar la voz transaccion, que por primera vez salió de sus labios en el Congreso, y que en los términos que la propuso dijo se ha llevado á cabo: manifestó el orador gran sentimiento al ver en una famosa circular el nombre del Sr. Argüelles, siendo así que algunas de las palabras que contenia, causaban notable agravio á su reputacion, no debiendo esperar en ningun caso esta conducta del que habia sido su amigo íntimo. Con motivo de la pragmática de Carlos III y motin contra Esquilache, hizo notar S. S. la severidad con que se condujo el Conde de Aranda, nombrado primero capitán general de Madrid con facultades las más amplias, y despues con las omnimodas que poseian los presidentes de Castilla.

En seguida el Sr. Calatrava en un discurso muy largo y muy cansado sin resistirle ninguna de las dotes oratorias, que dicen poseyó en algun tiempo, volvió á la carga con los estados de sitio, y ya que no pudo negar su utilidad en ocasiones, porque hubiera sido demasiado chocante en quien tantas veces habia usado de esta medida extrema, se limitó á decir que no debiera haber durado tanto como lo permitió el gobierno; y volviendo á los sucesos del 23 y 24, dijo S. S. cosas que no honran por cierto, en nuestro concepto, á ningun hombre público que las profiere, ni tampoco al hombre sincero que sin doblez y de

buena fé manifiesta su opinion. Tan pronto disculpaba á los autores y perpetradores de aquellos crímenes; tan pronto queria achacárselos al gobierno, y con este motivo hizo leer á uno de los Sres. secretarios, un ridiculo papel que S. S. llamaba documento, que parecia ser un parte dado; pero admírese el mundo, ni se sabia á quien iba dirigido, ni aparecia con firma de ninguna persona.

Como á pesar de haber prolongado la hora, la discusion del párrafo no concluia, el Sr. Presidente levantó la sesion á hora bastante avanzada.

Sigue ya, aunque cansada y fastidiosa, en el Congreso de los diputados, la discusion del proyecto de contestacion. El Sr. Montes de Oca contestó al discurso que pronunció en el dia de ayer el Sr. Calatrava; lo hizo con elocuencia y novedad; dejó al gobierno en el lugar que le corresponde en el punto relativo á la conducta observada por este en los desgraciados sucesos del 23 y 24, y aconsejó por último á los Sres. diputados, que dejando á parte personalidades y rencillas antiguas, se ocupasen únicamente de lo que tanto interesa al bien de la nacion, de la mejora de la administracion, y de las leyes que han de dar por resultado las ventajas positivas y materiales que con tanto afán esperan los pueblos.

El Sr. Mon habló en seguida, contestando tambien al Sr. Calatrava, y si estuvo el orador á veces apasionado y fuerte, motivo dió para ello el Sr. diputado por Madrid, que contra nuestra esperanza, contra la opinion del pais, y contra las razones elocuentemente proferidas por el Sr. Olózaga, ha procurado en lo posible atenuar el efecto que causaron los atentados cometidos el dia 24.

Leida una enmienda al párrafo noveno, que en nada alteraba su sentido, la apoyó el Sr. Perez de Rivas, á quien contestó el Sr. Mon, sin que nada de particular ocurriese; pero desechada esta, pidió en contra del párrafo la palabra el Sr. Surra, quien en un largo discurso, al que dió un carácter histórico, no solo respecto á nuestra hacienda, sino á la Europa; espuso principios y dedujo consecuencias que muestran la facilidad con que sabe tratar cuestiones económicas; pero como el orador llevado por el calor de la improvisacion hablase de Talleyrand y del reino Lombardo Véneto, el Sr. Presidente con suma oportunidad lo llamó á la cuestion.

El Sr. Perpiñá quedó con la palabra por haber pasado las horas de reglamento, y no haber accedido el Congreso á la próroga de la sesion.

Antes de entrar en la órden del dia, ocurrió en el Congreso en la sesion del dia de ayer un incidente interesantísimo, consecuencia de la plausible noticia que desde muy temprano habia cundido por todo Madrid, y que presagia ya de un modo seguro la terminacion pronta de la guerra, debida á la constancia y valor de nuestras tropas, y al arrojo y decision de los acreditados generales que las mandan.

Despues de leida el acta, se dió cuenta de una proposicion firmada por varios Sres. diputados, en la cual pedian se concediese un voto de gracias al duque de la Victoria y á las tropas del ejército que bajo su direccion habian rendido los fuertes de Segura y de Castellote. Apoyada brevemente por el Sr. Huet, y admitida á discusion, algunos Sres. pidieron la palabra en contra; no porque dejasen de apreciar en lo que merecen tan importantes hechos de armas; no porque faltasen á la gratitud que la nacion debe á los valientes que con tanto teson como sufrimiento hace ya mas de seis años defienden la causa del trono y la libertad, sino porque á unos parecia el paso precipitado sin que precediera el nombramiento de una comision; y otros encarecian, como es debido, el precio de una recompensa nacional, que así puede llamarse el voto de gracias otorgado por los legítimos

representantes del pais; y para que no quede duda de las sanas intenciones de los diputados que hablaron en esta ocasion, personas de distintas opiniones, afiliadas en opuestos bandos, usaron de la palabra; tales como el Sr. Alvaro, Aillon y Perpiñá. Pero habiendo entrado en el salon en aquella ocasion el Sr. Martinez de la Rosa, contestó en una brillantísima improvisacion á todos los argumentos aducidos, y encareciendo mas que ninguno el precio del voto de gracias, y la nobleza y libertad de los diputados que siempre tenian la ley delante de su vista, sin que pudiera deslumbrarlos ni el esplendor de las glorias ni la complacencia de la victoria; probó al mismo tiempo cuan dignos de la gratitud nacional eran el ejército español y su ilustre caudillo, por su lealtad, por su sufrimiento, por su disciplina; prendas que auguraban la pronta conclusion de la guerra, por la que suspiran todos los españoles. El orador estuvo felicísimo, y verdaderamente inspirado en aquellos cortos momentos que ocupó la atencion del Congreso. El resultado fué aprobar unánimemente la proposicion en votacion nominal.

Ocupado el Congreso de la órden del dia, siguió en el uso de la palabra el Sr. Perpiñá, mas para hacer reconveniones al gobierno, que para hablar en pro del párrafo, cuya defensa habia tomado á su cargo.

El Sr. Cantero despues los hizo mas severos al Sr. ministro de Hacienda, tocando varios puntos muy importantes de la administracion, y recorriendo aunque en resumen, algunos actos del ministerio á que se referia, tales como los de aranceles, contratas, la últimamente celebrada de tabacos, la del resguardo marítimo, y la comision de títulos.

De todos tomó acta el Sr. ministro de Hacienda y los contestó en un discurso bastante estenso, y que llamó la atencion de todos los Sres. diputados, y en el cual manifestó S. S. ser hombre de negocios y de conocimientos en el ramo que desempeña.

Probó S. S. en seguida lo ventajoso de las condiciones de las contratas impugnadas, y los buenos resultados de las medidas adoptadas hasta ahora, puesto que la mayor parte de las rentas se habian aumentado considerablemente aun comparando su rendimiento con el que produjeron en los años en que dirigia la hacienda el Sr. Ballesteros, y en los cuales hubo concierto, y no existia una guerra como la actual.

En punto á las contratas manifestó tener concluido un importante trabajo, y ofreció presentarlo á las Córtes, para que al mismo tiempo que se probara haber cumplido con todos los requisitos legales necesarios en estos casos, se compararan últimamente llevadas á cabo con las que anteriormente existian practicadas por otros ministerios anteriores. Por último, manifestó que la emision de títulos no podia haber alterado en lo mas pequeño el valor de los efectos públicos, por la razon de no haber salido uno solo al mercado, y si servido únicamente de seguridad é hipoteca á los que habian dado en efectivo metálico para acudir á las urgencias de la guerra.

El discurso del Sr. ministro de Hacienda, que en un todo contestó al del Sr. Cantero, acreditó al Sr. San Millan como hombre competente y á la altura de la mas intrincada discusion parlamentaria. S. S. dejó una impresion sumamente favorable en el ánimo de los Sres. diputados, y hubiera terminado aquí la empeñada contienda, á no haber jurado el Sr. Mendizabal y tomado asiento en el dia de ayer, y querer aprovechar la ocasion para perorar tan estensamente como S. S. lo acostumbra en una cuestion á la que demuestra tener una aficion singular.

El Sr. suplente por Madrid, ahora ya diputado, pidió la palabra antes que empezara á hablar el Sr. ministro; pero como el discurso de este no pudo ménos de causar efecto, conoció el Sr. Mendizabal su posicion desventajosa, y á todo trance quiso llevar á cabo la idea que concibió en el momento, de quedar con la

Francia.

PARIS 19 DE MARZO.

¿De que provienen los apuros de nuestra situación actual? ¿por que los hombres mas moderados, mas favorables al poder, aquellos que lo han sostenido por espacio de diez años, y quienes por inclinacion natural seguirian sosteniéndolo; se hallan inquietos, desconfiados, divididos entre el temor de derrochar en una nueva crisis la completa vida de nuestras instituciones y el de prestar armas contra sí mismos, concediendo su apoyo al ministerio? ¿Por que medios hemos llegado, despues de tantas y tan bellas discusiones sobre el gobierno parlamentario, á tal punto que pueda decir un ministro; ó un presidente del Consejo; *tras de mi venga á gobernar el que pueda*; palabras que equivalen en buena espariencia á estas otras; si yo no tengo la mayoría nadie la tendrá; ¿si no soy bastante fuerte para gobernar, lo seré para impedir que gobiernen otros?

Seguramente es esta una situación inaudita en la historia de los gobiernos constitucionales. No examinamos en este momento si el cuadro que resulta está sobrecargado de colores demasiado sombríos; mas suponemos que es exacto. El ministerio de 1.º de Marzo no puede contar con la mayoría para gobernar, segun su propia confesion; pero tendrá suficiente auxilio para poner obstáculos al gobierno de todos los demas. Asi es que el trastorno mas singular y funesto de todas las leyes del gobierno representativo, al formarse en oposicion la minoria de ayer, se convertirá en mayoría, al paso que esta, solo por ser llamada á gobernar, quedará reducida á minoria. Si tal sucediere, todos los partidos se encontrarán armados de un veto suficiente para paralizarse los unos á los otros, y estará fuera del alcance de todos ellos el realizar un gobierno. No es así como hace mas de ciento y cincuenta años está sucediendo en Inglaterra ni como hasta ahora habia tenido lugar entre nosotros mismos. Cuando entró en el ministerio M. Thiers en 11 de Octubre; no se dirigió á M. Odillon Barrot, ni á los miembros de la izquierda diciéndoles: sostenedme pues, aunque he llegado al poder; á despecho vuestro, y bajo una bandera que no es la que vosotros seguís; necesito vuestros sufragios para completar mi mayoría. Si no me sostenéis, caeré es verdad; pero agregándome á la oposicion, haré que descendais tambien; en vuestro turno os reduciré á la impotencia, como lo hicisteis conmigo; es cierto que yo no gobernaré, pero vosotros tampoco. La Francia pasará como pueda, sin gobierno, pues despues que yo deje el mando no habrá ninguno.

Forzoso es repetirlo; si tal es nuestra situación actual, no ha tenido ejemplo hasta ahora. Que sepamos, no pidió nunca Pitt á su adversario Fox le prestase su voto. Por lo comun, tiene sus principios una mayoría, como tambien una minoria tiene los suyos, y al cambiarse los papeles en virtud del movimiento de la opinion pública, llega á gobernar la oposicion convertida en mayoría. No por eso renuncia sus principios, pues que á estos mismos principios ha debido su triunfo; ni va tampoco á mendigar sufragios entre la antigua mayoría derrotada, pues que para nada los necesita; los principios que la elevaron al poder, son naturalmente los que en ella la sostienen. Cuando se ha pertenecido á una mayoría para derribar un ministerio, se ha de seguir en ella para reemplazarle.

He aqui, á lo ménos, como entendiamos nosotros el gobierno constitucional, aun ántes de inventarse el parlamentario; parece, empero, que todo ha sufrido el mas inesplicable trastorno.

¿Como ha sucedido, pues, que hayamos olvidado todas las reglas, y todas las leyes del gobierno representativo? ¿Como es que nadie, sea de la oposicion, sea de la mayoría ó del ministerio, ni se reconoce ni sabe lo que quiere? ¿Como ha seguido una niebla espesa, y en la cual caminamos á tientas, á los vivos y resplandecientes relámpagos de la tribuna? Ha habido una mayoría: esta ha existido por espacio de diez años ¿y por que dejará de haberla? Tambien teniamos una oposicion, y si esta ha llegado al poder legítimamente, porque se halla perpleja para gobernar? ¿por que necesita de nuestra concurrencia? ¿Abrid los ojos, doctores arrogantes ó súpiles del gobierno parlamentario, vosotros que todo lo habeis embrollado, y confundido! En vuestra coalicion misma existe la causa del mal que á vuestra vez os devora; la fuente de los apuros que os embarazan: ved ahí los efectos de esa *gloriosa conjuracion*, como la llamó con tanta intrepidez hace poco uno de vuestros diarios. Conjuracion, sí, y gloriosa por cierto, como puede juzgarlo la Francia. Conjuracion de no sé

palabra para el dia siguiente, con el ánimo sin duda, y la mejor intencion de estudiar algun tanto la materia, y de algun modo corregir los muchos defectos de un desaliñado estilo, que como la mayoría del Congreso conociera la intencion, con la mejor tambien, prorogó indefinidamente la sesion, y todavia estuviera abierta si el Sr. Mendizabal, que al fin llevaba la peor parte porque trabajaba con afan, no hubiera cedido despues de hora y media de larga y cansada perorata. Referir lo que dijo; criticar las faltas gramaticales que cometió, y refutar las ideas equivocadas que emitió, sería obra larga, y no muy acomodada á la índole de nuestros artículos. Pero S. S., que daba por razon para hablar al dia siguiente el no haber oido el discurso del Sr. ministro, dió á entender que esto solo era pretexto, porque se hizo cargo en el suyo de todas las razones que aquel emitió. Largo rato ocupó la atencion de los circunstantes con la cuestion de los presupuestos; cuestion de que para nada venia al caso en aquella ocasion, y que suficiente motivo hallará para hablar de ella en su dia, que esperamos no tardará. Prometió el Sr. Mendizabal no volver la vista atrás, y es bien seguro que no hubiera hecho tal promesa si se hubiera visto amenazado del castigo que impuso dar á las hijas de Loth, porque en todo el largo rato que ocupó la atencion del Congreso, no hizo mas que referencias al tiempo de su mando, y al de otros que le habian precedido ó le siguieron.

Pero mas que nada nos llamó la atencion la idea fantástica que por primera vez salió ayer de boca de S. S., acerca del carácter que en su concepto debia tener el que fuese ministro y todos sus subalternos; esto es, la ausencia de toda participacion en la política, y la abnegacion de todo partido legal. Creiamos mas enterado al Sr. Mendizabal de las prácticas seguidas en los gobiernos representativos, para suponer abrigará una opinion tan contraria á la índole de esta clase de gobiernos tan irrealizable y tan fecunda en malas consecuencias. No es esta la ocasion en que debemos impugnar esta idea; pero no dejaremos la pluma sin decir al Sr. Mendizabal, que si esa doctrina se hubiera seguido, y se adoptara de aqui en adelante, ni S. S. hubiera sido ministro, ni tendría la importancia que hoy tiene como hombre de partido. ¿Quiénes mantuvieron en el poder al Sr. Mendizabal, sino sus amigos políticos la primera vez y la segunda de su ministerio? ¿quién sino su partido lo nombra diputado á Cortes y le da facultad y lo pone en la ocasion de pronunciar discursos tan largos como el de ayer tarde? ¿qué sería el Sr. Mendizabal sin estar unido á un partido político? Un hombre particular y nada mas.

El nombre del Sr. Mendizabal está unido desde su principio á los acontecimientos políticos ocurridos en nuestra patria; por ellos únicamente es conocido, y no por otra cosa alguna, y no hace bien en nuestro humilde concepto en desdeñar ahora á los hombres legales de todos los partidos; puesto que si ha adquirido alguna nombradía ha sido solo por el apoyo de los hombres que profesan su opinion; y el dia en que lo abandonasen su nombre caería en olvido, sin que por esto creyésemos nosotros deba ser rebajado en lo mas pequeño el mérito que como hombre particular le asiste.

Insistió por último S. S. y procuró por todos los medios posibles quedar con la palabra para la sesion inmediata; mas no pudo conseguir su deseo; y no teniendo nada que decir, protestó; singular protesta, que no se le dejaba hablar.

El Sr. Presidente levantó la sesion á las seis dadas.

CORREO GENERAL.

Gaceta extraordinaria.

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaria de campaña.—Exmo. Sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el castillo, pueblo y reducto de Castellote están ya en poder de los valientes, sufridas y entusiasmadas tropas de mi mando. La defensa que han hecho los rebeldes ha sido la mas obstinada de cuantas ofrece la historia de esta guerra sangrienta.

Ellos estaban resueltos á perecer en los escombros, porque los principales corifeos de la faccion les habian puesto en la alternativa de ser fusilados tan pronto como se les cangeara, ó resistirse hasta sucumbir. La bandera negra fué por ellos colocada el primer dia que se hizo la embestidura y se con-

quistó la poblacion. Al siguiente dia enarbolaron ya la española.

Las baterías han jugado durante el sitio con un acierto admirable, de suerte que á las once de la mañana de hoy, exceptuando la torre principal y los cuarteles que estaban á cubierto, todo lo demas del castillo eran ruinas y destruyos. Desde ayer trabajaron los zapadores en la ruina de dicha torre. Ya estaba cargada.

Las compañías de cazadores de la brigada de vanguardia posesionadas de los primeros recintos conquistados con un valor y serenidad que ha admirado al ejército. Los defensores, viendo cercano el estermio, se batieron á la desesperada. Una hora mas habria puesto fin á la existencia de todos, pues la mina de la torre los hubiera sepultado.

Pero en tan apurada situacion, perdida ya la mitad de su fuerza, y entre los muertos siete oficiales, pidieron la vida haciendo señal con un lienzo blanco. Eran españoles, y españoles obcecados que se habian batido con suma bizzarria, y no pude prescindir de dar entrada á los sentimientos de humanidad.

Al momento mandé cesar el fuego, y la intimacion de que se rindiesen sin mas condicion que salvar sus vidas. Pocos momentos despues ya ondeaba en la torre la bandera del regimiento de la Princesa.

Por no demorar la noticia de tan fausto acontecimiento no me detengo en mas pormenores.

Ya daré á V. E. el parte detallado, y S. M. y la nacion verán en este glorioso hecho de armas cuánta ha sido la constancia de las tropas en medio del crudo temporal, sufriendo entusiasmadas toda intemperie en los campamentos, y cuál el heroico valor con que se han conducido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Castellote 26 de Marzo de 1840.—Exmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra.

NOTICIAS DEL REINO.

CAMPAMENTO DE CASTELLOTE 26 DE MARZO.

Las provincias de Guadalajara y Cuenca, siguen en el mismo estado de abandono, como se puede inferir de las siguientes cartas de nuestros correspondientes.

HUETE 28 DE MARZO.

Balboa desde Guadalajara echa escomuniones y amenaza con pérdida de la vida al pobre alcalde que no dá parte del movimiento de los facciosos; pero entre tanto los de Beteta se nos vienen hasta Villalva y Gascuña y se llevan 500 y mas fanegas de pan, que es muy posible pudo consumirse para racionar al general Hoyos, ó trasladarse á Veles, mas sin duda era mejor dejar este nido para los facciosos.

Ademas de este padrastró de Beteta ahora vamos á tener otros digo que vamos á tener otro porque hasta que se haga respetable la faccion no se la incomodará; hablo á VV. de una nuevecita de pocos dias que se está formando en las sierras de Altomira que tenemos muy cerquita.

El corto destacamento de Tarancón hubiera ya salido en su persecucion; pero muy recargada de servicio con escoltar los correos á Cuenca 10 leguas de distancia, acompañar conveys y dar canton en Villarejo de Salvanés, queda reducido á cero. En el interin mas de 3000 infantes y 400 caballos del Sr. Ramirez comandante general de Cuenca, aquel Sr. que dijo habia hecho tanto en el Campillo de Alto Buey á principios de este mes y luego quedó en nada, sigue paseándose de Cuenca á Alarcón y de Alarcón á Cuenca.

GINETA 29 DE MARZO.

Acaba de llegar uno de Alvacete y dice que habia visto salir la tropa en direccion á Casas de Ibañez que iba por veintitantos facciosos de caballeria que se habian presentado.

REQUENA 25 DE MARZO.

La division de Hoyos que salió de Cuenca el 2º ha llegado á esta el 23 haciendo marchas de 14 y 11 horas, sale para Chiva y se dice que pondrá sitio á Bejis.

El 22 dicha division de Hoyos cogió 16 facciosos á las inmediaciones de Minglanilla de la faccion Portaje que huyó herido dejando sable y boina.

De los prisioneros iba á ser fusilado uno por ser desertor de nuestro ejército; pero cuando iba á ejecutarse la sentencia fué indultado por el general: la ciudad de Requena siempre heroica celebró este acto de generosidad.

que gobierno parlamentario que abortais contra el gobierno constitucional que teneis; conjuracion de las pasiones personales contra los principios; conjuracion de cuatro ó cinco minorias contra la mayoria; conjuracion tan estéril para dar nacimiento á un gobierno, como poderosa ha sido para trastornar el que habiamos arraigado en diez años de luchas y de esfuerzos! No es, ni permita Dios que sea, por un mezoquinio espíritu de recriminacion, que traemos á la memoria lo pasado. Ojalá estuviese en nuestro poder borrar, á par con su recuerdo, las amargas consecuencias de las cuales se resentirá por largo tiempo el pais. Mas lo pasado deberá servirnos de leccion para lo presente y lo venidero. El buen éxito que ha tenido la coalicion, ha enseñado una táctica funesta á los partidos extremos. Este es un auxilio que siempre se hallará dispuesto á completar la mayoria cuando se trate de destruir, dominando inmediata ó mediadamente la cámara con un reducido número de sufragios. ¿Sois ministro? no conteis con sus votos. ¿dejais de serlo? vuestros son otra vez. Para hacer la oposicion tendreis siempre su apoyo: para gobernar, jamas. Esto no es todo: La coalicion ha destruido el efecto de los antecedentes mas honrosos: ha reducido á los hombres y los partidos á denominaciones que no representan ya opinion ninguna; ni principio estable. Al atacar á un adversario tememos herir de muerte á un amigo, así como recelamos dar fuerza á un antagonista, acogiendo las promesas mas lisongeras. Bastará un solo ejemplo para ilustrar nuestra idea. ¿Qué necesidad tendríamos de pedir esplicaciones á M. Thiers, al ministro del 11 de Octubre, si este no saliera de la coalicion? Y M. Thiers mismo, ¿para que habria de acariciar á la izquierda, y tender la mano á la derecha, doblemente embarazado con los sufragios que quiere conservar y los que intenta adquirir? Hallaremos las opiniones en un estado espantoso de incertidumbre y anarquía, sin saber con quien contar, y observaremos con desconfianza hasta aquellos mismos que por la moderacion natural de su carácter y su amor al orden son los aliados naturales del poder. No nos quejemos á nadie. La cámara es lo que se ha querido que sea.

No señalamos el mal con el objeto de aumentarlo; pero es justo que sobre cada cual recaiga la responsabilidad de sus actos. Bueno es que la Francia sepa hasta que punto se remontan sus apuros actuales. Por medio de una sabia reconciliacion, que apacigüe las pasiones sin sacrificar los principios, se fortalece el poder, se hacen conquistas poderosas y seguras en los partidos, se estienden poco á poco las filas de la mayoria. Las coaliciones entre principios contradictorios, sirven tan solo á una conciliacion facticia, duradera cuanto las pasiones que la han formado, y solo dejan tras si lo que estamos viendo; discordias interminables, fracturados partidos, banderas sin divisiones, colores, hombres que se aproximan, se separan, combaten ó sostienen, no segun sus principios, sino á merced de sus intereses mudables, y del capricho de su humor.

(Diario de los Debates.)

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 6 DE ABRIL.

DE LA ELOCUCION POETICA.

Artículo III.

Hemos espuesto suficientemente las fuentes de los pensamientos poéticos y los medios de revestir con un velo fantástico y sensible las ideas mas abstractas. Resta ahora que hablemos de su *espresion*, del lenguaje propio de la poesia: que es lo que Horacio llama *voz sublime* (*os magna sonaturum*), y que coloca entre las tres cualidades que forman el poeta.

Porque no basta haber hallado un pensamiento grande: si su espresion es mezquina, *prosaica*, por decirlo de una vez, pierde toda su gracia y energia. Un mal poeta del siglo pasado, celebrando en un mal poema la venida de Carlos III á reinar en España, quiso elogiar el viento bonancible que guió su armada desde Nápoles á Barcelona: y dijo de él:

"Era un viento que estaba emparentado con lo mejor del aire."

No lo diria peor un casamentero exagerando la nobleza del novio. El pensamiento es poético: un buen poeta hubiera podido llamarle hijo del céfiro que alhaga eternamente las florestas de Gnido, ó bien del que refresca las celestiales mansiones del Olimpo; en fin, pudiera haber presentado su idea bajo imágenes mas dignas. Pero se valió de una espresion la mas vulgar y mezquina que era posible hallar. No parece sino que habia aprendido de memoria el tratado del *Antisublime* de Pope.

Hallamos en poetas de mas nombradía echados á perder hermosísimos pasages por la pobreza y vulgaridad de la espresion. Sirva de ejemplo Valbuena, tan gran poeta con mucha frecuencia, y cuyas caidas son por lo mismo tan lastimosas.

"Indignor quandoque bonus dormitat Homerus"

("Me indigno cuando Homero se adormece").

Este defecto es mas comun todavia en Lope de Vega, tan rico de pensamientos, pero tan incorrecto en la espresion; bien que para hacerle exacta justicia, es menester confesar que pocos le igualan cuando es completamente bueno. Es frecuente leer en sus obras al lado de un pasage, lleno de sublimidad ó de gallardía, otros versos que parecen encontrados en medio de la calle. Tampoco es raro en él echar á perder un hermoso cuadro con un yerro de elocucion.

Pero es menester no olvidar que la espresion por sí sola no basta para formar la buena poesia. Es necesaria la reunion de ambas cosas, el pensamiento, y el lenguaje. Sin el primero los versos mas armoniosos, las figuras mas brillantes de espresion, el escogimiento mismo de las voces, no producirán mas que bagatelas sonoras (*nigae canorae*) como las llamaba Horacio: serán como las cápsulas de la mies, desecada por el solano. La paja está en pie, el grano ha desaparecido.

Picaro fué el momento en que ocurrió á Don Tomas Iriarte la idea, (que puso constantemente en práctica) de que el lenguaje de la poesia debia ser el mismo de la prosa: y picaro tambien aquel en que Samaniego juzgó á propósito celebrarle la gracia. Uno y otro equivocaron la sencillez con la vulgaridad. Despues de leidas algunas de las muestras del estilo de Iriarte, insertas en la *Coleccion de poesias castellanas* del Sr. Quintana, es imposible negarle enteramente á aquel escritor todas las prendas de poeta. Nosotros creemos que irritado del gongorismo que habia echado á perder y que aun plagaba nuestra literatura, quiso ensayar un nuevo género de poesia, reduciendo sus composiciones á prosa rimada.

Léase, si hay paciencia para ello, su traduccion de los primeros libros de Virgilio.

"In vitium ducit culpae fuga, si caret arte"

("Evitar una culpa, si no hay arte, conduce al vicio opuesto").

El ejemplo de Iriarte, y mas que todo la facilidad de ser poeta en su sistema produjo el inmenso número de copleros que plagaron nuestro Parnaso y nuestro teatro en las últimas decadas del siglo pasado. En fin, Melendez pareció, y restableció el verdadero tono de la musa española.

La espresion poética consta de los tropos de la eleccion de palabras, de la armonía y de las figuras de diction que son las que rigurosamente hablando, constituyen lo que se llama *lenguage poético*.

Los tropos, ó las figuras que sirven para trasladar las palabras de una significacion á otra, no se cometen sin producir alguna alteracion en las ideas. Cuando Horacio describe en una de sus odas los peligros de la guerra civil bajo la alegoría de una nave agitada de los vientos y de las olas, no podemos de-

jar de percibir dos órdenes de ideas que se corresponden entre sí por su semejanza, y ademas las relaciones de esta semejanza. Gózase el alma en percibir el objeto abstracto bajo el velo de la imagen sensible. Lo mismo podemos decir de la metáfora, metonimia, sinecdoco y demas figuras de traslacion. Así nos parece inexacto el nombre de *figuras de diction*, que algunos les han dado: pues no solo modifican la frase, sino tambien el pensamiento.

El origen del agrado que nos producen, consiste generalmente, así como en las comparaciones, en presentar el objeto mas de bulto, mas accesible á la fantasia. Así muchas de ellas se fundan solo en esto. Está muy bien dicho: *se ha presentado á vista del puerto una armada de veinte velas*: pues lo primero que se ofrece á la vista, lo primero que se puede contar en una escuadra, es el velamen. No estaria bien dicho: *pereció una armada de veinte velas*: el velamen no tiene relacion alguna con el acto de naufragar.

El escogimiento de las palabras mas propias, mas precisas, mas descriptivas reconoce el mismo principio, el de presentar los objetos á la fantasia, como si se viesen. Los epítetos característicos, los verbos gráficos dan suma energia al pensamiento: pero tambien lo modifican. La espresion poética consiste en gran parte en la eleccion de las voces. Cuando Rioja dijo:

"¿Qué callada que pasa las montañas

el aura respirando mansamente!

¡qué gárrula y sonante por las cañas!

pudo haber dicho *locuaz* en lugar de *gárrula*, y *sonora* en lugar de *sonante*: mas entónces le hubiera quitado la idea de *ostentacion* y de *presuncion*, que van asociadas á la voz *gárrula*: como tambien la idea de *esfuerzo* en hacer ruido entre las cañas: y estas tres ideas acomodaban mucho al poeta, para comparar á la hipocresia el ruido del aire en un cañaveral. No ha habido ningun gran poeta, á quien no hayan ocurrido en el momento de la inspiracion las voces mas acomodadas para espresar el pensamiento. El genio las halla, el gusto las valúa.

La armonía y las figuras gramaticales pertenecen esclusivamente al lenguaje. El verso mas lindo ó mas sublime si se desata en prosa, perderá indudablemente una de sus prendas poéticas: mas no se alterará en nada el pensamiento. Sirva de ejemplo este verso de fray Luis de Leon:

"De hermosa grey pastor muy mas hermoso"

Digase: *pastor mucho mas hermoso de hermoso rebano*. Se destruirá, no solo la armonía de la versificación, sino tambien tres figuras de lenguaje: á saber, la trasposicion, el arcaismo de *muy mas* en lugar de *mucho mas*, y el arcaismo de *grey*, voz antiquada cuando se toma en el sentido literal. Pero el pensamiento ha quedado absolutamente el mismo. Sin embargo, es fácil de ver su diferente efecto en el verso y en la prosa; porque la armonía halaga el oido: las voces desusadas, dan á la frase un sabor de antigüedad con el que se complace la imaginacion, y el hipérbaton coloca las palabras en los sitios donde produzcan mayor interes.

Lo que decimos de la armonía del verso, decimos, tambien de la imitativa. Destruyase la onomatopeya en este verso de Virgilio:

"Quadrupedanteputrem sonitu quatit ungula campum."

("Con sonido alternado hiere el bruto el campo ensangretado.")

Y digase: *ungula quatit campum putrem sonitu quadrupedante*: el pensamiento será todavia el mismo para la fantasia, aunque no hable ya el oido.

Hemos procurado desenvolver los fundamentos

que tiene en la naturaleza la alocucion poetica, ya en cuanso á la invencion de los pensamientos, ya en cuanto á la manera de indicarlos. Creemos útiles estas investigaciones filológicas acerca de los diversos puntos de la literatura poetica para salvarla, así del desprecio con que la miran muchos creyendo insustancial y sin interes su estudio, como de la exageracion de otros que quieren atribuirle una mision casi divina. La poesia no es mas ni ménos que el language de los afectos y de la imaginacion: el language que hablaron los hombres primitivos, cuando sabian sentir y no racionar; y que se ha conservado en los pueblos civilizados no solo para el agrado y el placer, sino para espresar en varias ocasiones de la vida pública y privada los sentimientos mas dulces y mas sublimes del corazon humano.—A. L.

REMITIDO.

Una grave y trascendental medida va á presentarse á la resolucion de las Cortés, y en que este cuerpo tiene que mostrar todo el tino y circunspeccion que corresponde á su alta penetracion, para el mejor acierto. Va á tratarse, pues, de la sustitucion de la contribucion del diezmo y primicias, ya abolida, por otra nueva bajo las bases que acordaron las Cortés en el art. 7.º de su Decreto de 29 de Julio de 1837, ú otras distintas, ó por otro medio cualquiera en que siempre resulte la decorosa dotacion del clero y la decencia del culto.

Bajo estos dos puntos de vista tan solo puede considerarse la resolucion de este difícil problema, y bajo estos dos solos aspectos procuraremos estender nuestras reflexiones.

La nueva imposicion que sustituya al diezmo, deberá pertenecer á la clase de directa ó indirecta: esta parece no debe adoptarse, porque tratándose del pago de asignaciones fijas y ciertas, la prudencia aconseja que sean de igual naturaleza los rendimientos del impuesto, y solo por una contribucion de cuota fija podria obtenerse cubrir la dotacion del clero y los gastos del culto, sin los riesgos de quedar desatendida una carga tan sagrada.

La contribucion directa, es verdad, carece de este gran riesgo y grave inconveniente, pero en cambio tiene contra sí otras aun mayores que nacen de su misma naturaleza y de la índole del país. Toda contribucion directa es repugnante al contribuyente por lo sencilla razon de que así vé lo que paga, y de que se le exige ademas sin recibir en cambio ninguna retribucion, porque muy pocos son los que consideran que los impuestos públicos son el precio con que se compran las garantias sociales en todo estado organizado y culto; cuando por el contrario el impuesto indirecto va siempre acompañado en su exacion de un hecho ú accion que le oculta, y favorece. De aquí proviene la suma oposicion que se encuentra siempre en los pueblos al establecimiento de cualquiera clase de contribucion directa, y lo difícil y aun vejatoria que es la recaudacion de las existentes.

Y si esta aversion existe en el día para con los impuestos ya admitidos y establecidos, cuanto no acrecerá el disgusto del país al ver aumentado el número de impuestos ordinarios de esta clase, y mas si ven que solo grava la propiedad rustica y urbana, ó estas y las industrias. Será tanto mas fundada su queja cuanto podrán decir tambien del nuevo impuesto lo que decian del abolido diezmo; esto es, que estando destinado su producto al culto y clero, y siendo extensivo á todos los españoles los beneficios y consuelos de la religion, á todos debia de alcanzar igualmente la base del impuesto.

Por todos estos antecedentes, y por otras muchas reflexiones económicas y políticas que se asocian al tratar de querer establecer un nuevo impuesto en un país cuya riqueza es desconocida, y cuyos individuos por desgracia no están aun de acuerdo ni en las ideas ni en las doctrinas, debe meditar mucho la resolucion de este problema, á cuyo fin se propone el siguiente medio que no podrá ménos de satisfacer á todas las exigencias.

Por la ley vigente de 3 de Febrero de 1823 todos los Ayuntamientos de los pueblos estan obligados á remitir anualmente á la aprobacion de la Diputacion provincial, el presupuesto municipal de ingresos y gastos, y á proponer para cubrirlo, á falta del suficiente caudal de propios, el arbitrio ú arbitrios que crean mas conveniente.

En este supuesto, y agregando al presupuesto municipal de gastos un ramo destinado para gastos del culto y dotacion del clero, el deficit, si lo hay, se llenará por un repartimiento vecinal ó con un arbitrio municipal, y en los pueblos donde haya suficiente caudal quedará cubierta esta atencion, sin necesidad de imponer gravamen alguno al vecindario.

En el presupuesto del culto y clero se deberán incluir los sueldos de los Sres. curas párrocos, sacristanes y demas ministros que hoy desempeñan estos cargos, y se fijará ademas una cantidad necesaria para los gastos de la fabrica ó de la iglesia.

Como estas asignaciones son sin perjuicio de los derechos de altar y estola, con muy poco costo tiene cubierto cada pueblo los gastos de su culto en comparacion de lo que pagaba por el diezmo y aun por el medio diezmo, ó de lo que tuviese que pagar por una nueva contribucion.

Este sencillo medio reúne ademas las ventajas siguientes de mayor consideracion y consecuencia.

Primera.—Que cada pueblo no paga mas que los gastos del culto que le corresponde.

Segunda.—Que si no alcanzan los fondos públicos para esta atencion, el todo ó lo que falte se exigirá por repartimiento vecinal ó por arbitrios sobre los consumos de todo el vecindario.

Tercera.—Que estos impuestos indirectos son los mas equitativos y los mas generales que se conocen para el objeto de que se trata; y administrados ó subastados por los Ayuntamientos son los mas económicos en su recaudacion.

Cuarta.—Que por este medio verá el clero asegurada su suerte sabiendo que solo tiene para cobrar que acudir á la depositaria municipal.

Quinta.—Que en este sistema tienen los pueblos un interés mas directo en promover que el culto se desempeñe con el decoro que exige la religion.

Sesta.—Que este medio sencillo de pagar al clero no tiene ninguno de los inconvenientes que traen consigo los impuestos directos, ni se aumentan empleados para su imposicion, recaudacion, manejo ó inversion.

Séptima.—Que lo que tienen que satisfacer los pueblos por este medio, segun lo hemos anunciado, es una parte muy pequeña de lo que pagaban por el diezmo y aun por el medio diezmo, segun se comprueba por el siguiente ejemplo.

En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda ha importado el medio diezmo abonado en cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra por los años de 1837 y 1838 la suma de rs. 205 992, que corresponde á rs. 102.996 por cada un año, y pagado su culto y clero por el presupuesto que se pone á continuacion y que importa rs. 50.520, le resulta un ahorro anual de mas de la mitad ó sea rs. 52.476. con la ventaja de que no se disminuye en nada la riqueza de aquel pueblo porque los 50.520 rs. que se le exigen para dotacion de su culto y clero, se consumen en el mismo pueblo.

Presupuestos de gastos para el culto y dotacion del clero de Sanlúcar, segun existe en este día.

Cuatro curas párrocos en la parroquial y en las dos auxiliares á 7.500.....	30.000
Un maestro de ceremonias.....	720
Un sacristan mayor.....	480
Dos sacristanes menores.....	1.440
Un crucero.....	720
Un pertiguero.....	1.080
Un sochantre.....	480
Un campanero.....	480
Seis monaguillos en la parroquial á 360.....	2.160
Dos dichos en las auxiliares á 480.....	960
Fabrica.....	12.000
Suma total rs. vn.....	50.520

Aunque aparecen bajas estas asignaciones y no correspondientes entre sí á la categoria de los ministros, están todas arregladas á lo que en el día disfrutaban por la fabrica y á lo que ademas importaba la participacion que tenian en el diezmo, y su desigualdad consiste en que los sacristanes y ministros inferiores disfrutaban de ménos señalamiento en las obviaciones.

Estando ya hecho el arreglo de los curatos y de las fabricas, segun la importancia y riqueza de los pueblos, con aplicar á cada uno en particular la base que se ha demostrado respecto á Sanlúcar, vendrá á formarse el plan general de la dotacion del culto y clero parroquial de toda la provincia ó diócesis.

Lo que antecede se entiende con respecto al clero inferior y al culto y servicio de las parroquias de los pueblos, pues en cuanto al alto clero y al culto de las catedrales, como no sea privativo de los pueblos este servicio, parece tambien que no debe ser de cuenta de su presupuesto municipal.

Para atender á la decente dotacion del Diocesano y de los cabildos podrá formarse un presupuesto provincial que se derrame por las diputaciones provinciales entre los pueblos todos de cada diócesis, ó que se satislaga por las juntas diocesanas, que, estando en la actualidad en posesion de todos los bienes de las fabricas, y del producto de las obras pias, memorias, patronatos eclesiásticos y capellanias vacantes, podran con estos ingresos cubrirlos, y aun atender á la dotacion de las monjas y exclaustrados.

En cuanto á los establecimientos de beneficencia y de Instruccion pública que tenian participacion en el acervo comun, mediante á que siguen en posesion de sus bienes, á que nada han percibido en esta provincia en los años de 1837, 1838 y 1839, y á que por las diputaciones provinciales se han concedido los arbitrios que se han pedido por los Ayuntamientos para atender al deficit de sus rentas, no se está ahora en el caso de atender con tanta perentoriedad á su definitiva dotacion.

Y por último, acordado por las Cortés, en su citado decreto de 29 de Julio de 1837, que determinarán por una ley especial el modo de graduar é indemnizar sus capitales á los partícipes legos, no debe ser de nuestro propósito tratar este asunto.—N. C.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia Nacional.—Gefe de día, D. Pedro Greve, comandante accidental del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

S. Celestino, papa y mártir.

El Jubileo está en la parroquia de S. Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7½ s. 0.	29,78.	NE.	Nubes.
Al mediodia.	11 s. 0.	29,86.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	29,88.	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 37 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 23 minutos de la tarde.

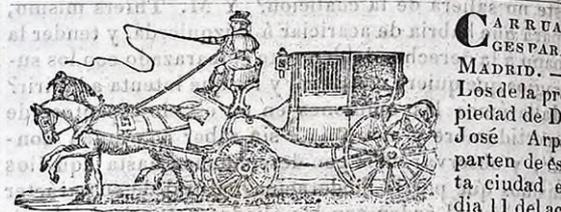
MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 21 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 34 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 49 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 4 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 5 de Abril de 1840.

Hombres.....	2
Mugeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	7

ANUNCIOS.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 11 del actual, de Jerez el 12 y de Sevilla el 15 para reunirse en Bailén á la escolta destinada por el Gobierno para convojar las procedencias de Andalucia. En las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repeticion y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Mon-salve. 3*

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 31.

Oper. 65 Títulos al portador del 5 por 100 con los 6 cupones, al contado á 28½ 25½ 11½ 16, y de 28 13½ 16 á 30½ á varias fechas ó voluntad.— 30.600.000 rs. vn.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De arribada, bergantin español cap. Juan Miguel Casto-Cucullo, con sal para Bilbao, salió el 31 próximo pasado.

De Burdeos, bergantin ingles Jodin, capitan G. Mills, en lastre, á D. Federico Rudolpho.

De arribada, bergantin goleta uruguayano Paquete de Montevideo, capitan D. Juan Bautista Caorti, á D. Marcos Zulueta; este buque salió el 30 del pasado.

De la Habana, bergantin español Amalia (a) Hércules Gaditano, capitan D. Miguel Salamanca, en 38 días, á D. Joaquin Soler.

SALIDOS.

Bergantin español Neptuno, D. Pedro Manuel Aracenas, para la Orotava, con sal.

Fragata inglesa Newton, Thomas Dord, para Lón dres, con vino.

Corbeta de guerra Francesa Coquete.

VAPORES EN- el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

12½ del día	LUNES 6.	6½ de la mañana.
3½ de la tarde.		2 de la tarde.
1½ de la tarde.	MARTES 7.	7 de la mañana.
3½ de idem.		2½ de la tarde.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.
Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.